



15 de julio de 2021

Queridos hermanos y hermanas:

Junto con los otros obispos de Pensilvania, doy gracias a Dios Todopoderoso por el progreso que ha logrado nuestro país para refrenar la pandemia de coronavirus. Cada uno de nosotros ha sentido el impacto de COVID-19 de muchas maneras como individuos y familias, entre amigos y en el trabajo. Este ha sido un tiempo de dificultades y luchas, de separación y aislamiento que también ha impactado nuestras vidas de fe. Nuestro Señor Jesúcristo ha estado cerca de nosotros durante este tiempo difícil, especialmente cuando lo encontramos en la Sagrada Eucaristía. Allí él nos ofrece su curación y paz, su misericordia y reconciliación. Ha llegado el momento de que todos regresen con alegría a la celebración de la Eucaristía con acción de gracias y fe renovada.

A medida que la vida vuelva a la normalidad de muchas maneras, cada obispo restablecerá en su diócesis la obligación de asistir a misa en persona los domingos y días santos de precepto a partir del domingo 15 de agosto de 2021, la solemnidad de la Asunción de la Santísima Virgen María. La dispensa de la obligación de asistir a misa ha estado vigente desde marzo de 2020, cuando la pandemia en desarrollo de coronavirus requirió que las personas no se reunieran en entornos grupales. Ahora, con el impacto de la pandemia considerablemente reducido, es posible que los fieles se reúnan de nuevo para la Eucaristía y sea adecuado restablecer la obligación.

La obligación de asistir a Misa los domingos y días de precepto surge de nuestro Bautismo que nos obliga a unirnos con Cristo en el altar en su sacrificio salvífico de la Cruz (Código de Derecho Canónico, canon 1247). “La participación en la celebración común de la Eucaristía dominical es un testimonio de pertenencia y de fidelidad a Cristo y a su Iglesia (Catecismo de la Iglesia Católica, n. 2182).” La obligación expresa la forma cristiana de observar el tercer mandamiento, de santificar el día del Señor (Deuteronomio 5:12; Éxodo 31:15; Catecismo de la Iglesia Católica, núms. 2180-2181).

Como siempre es el caso, esta obligación no se aplica a los que están gravemente enfermos, que tienen un riesgo grave para la salud, como los que reciben terapias que inhiben la inmunidad, así como a los que tienen ansiedad grave debido a grupos grandes. Asimismo, la obligación no se aplica a quienes cuidan de seres queridos que no pueden asistir personalmente a la Misa (Catecismo de la Iglesia Católica, n. 2181). Cuando que estén legítimamente excusado de la Misa los domingos y días de precepto, se le insta a pasar tiempo en oración, meditando sobre la Muerte y Resurrección del Señor, leyendo las Sagradas Escrituras y uniéndose a Cristo en Su adoración al Padre de todos nosotros. Además, se le anima a ver una transmisión de la Misa.

Como su Obispo, doy la bienvenida a este momento que restablece la obligación para todos los católicos en la Diócesis de Harrisburg el 15 de agosto de 2021. Para todos nosotros, es un momento para agradecer a Dios nuevamente por el gran regalo de la Santa Misa y la Presencia Real de Jesúcristo en su Santo Cuerpo y Sangre, así como por el gozo de reunirnos como una comunidad creyente de fe.

Que Dios continúe bendiciéndolos a ustedes y a sus familias, y que María continúe intercediendo ante su Hijo para mantenernos seguros y renovados en nuestro amor por la Eucaristía.

Sinceramente en Cristo,

Mons. Ronald W. Gainer
Obispo de Harrisburg